

AYER

nes, etc., constituyen también rasgo característico del mudéjar castellano.

Las manifestaciones artísticas que los judíos desarrollaron en nuestra región entre los siglos XIII y XIV, época de mayor esplendor social, se centraron en torno a la construcción de sinagogas en las ciudades de mayor presencia hebrea como Toledo, Talavera, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real. De éstas solamente se conservan dos en Toledo, la de Santa María del Tránsito, construida en época de Pedro el Cruel en estilo mudéjar con influencias granadinas, en la que destaca su rica decoración interior en yeso. En Ciudad Real se conservan la portada de una de sus sinagogas. En la arquitectura civil de los siglos XIII y XIV es muy frecuente la combinación de elementos mudéjares junto con los góticos. Es una época en la que se construyen palacios como los de Galiana, Rey D. Pedro, Trastámara en Toledo, o el castillo-palacio del arzobispo Ximénez de Rada en Brihuega, y casas señoriales como la de Mesa, Conde Esteban, de Toledo. También continuaron edificándose castillos con una función defensiva y residencial, como los de Mora, San Martín de Montalbán, San Servando en Toledo, Cifuentes en Guadalajara y Alarcón en Cuenca. En este mismo estilo se edificaron puertas monumentales de acceso a las ciudades. De esta época son también los puentes de San Martín en Toledo y el de Puentedel Arzobispo.

Algo más tarde durante el siglo XV se extendió por la región la arquitectura hispano-flamenca, basada en la utilización de elementos góticos, flamígeros y mudéjares. Fue iniciada por Manequín de Bruselas y su taller, que trabajaron en la torre de la Catedral de Toledo y en la puerta de Los Leones, y desarrollada por Juan Guas que dirigió las obras del Castillo del Marqués de Villena y de la Colegiata de Belmonte, del palacio del Infantado de Guadalajara y de San Juan de los Reyes de Toledo. Los hermanos Enrique y Antón Egás también participaron en la construcción de este edificio. Muchas iglesias de la región incorporaron elementos decorativos y constructivos hispanoflamentos. Ya los castillos de este siglo posponen su función defensiva por la residencial, y los más importantes son los de Escalona, Guadamur, Oropesa, Maqueda, Orgaz, Belmonte, Torija y Anguix.

Fue ya en el siglo XVI cuando Castilla-La Mancha pasa por una evolución que conduce a la generalización en la segunda mitad del siglo de las formas y estructuras puramente renacentistas, procedentes de Italia. Durante el primer tercio del siglo continuaron construyéndose iglesias siguiendo un estilo gótico ya arcaizante, en las que algún elemento decorativo de origen italiano

en portada o interiores, denotaban las nuevas tendencias, como fuera el caso de las iglesias de Villamayor de Santiago, Cañaveras, La Gineta o Villanueva de Alcaudete. Sin embargo, la profusa utilización de elementos decorativos renacentistas en edificios tanto religiosos como civiles, a veces de estructura gótica, dio lugar a un nuevo estilo, el plateresco, llamado así porque la minuciosidad de la decoración recordaba las obras de plateros y se caracterizaba por la utilización de grutescos, columnas abalaustradas, medallones con bustos, etc.

Una manifestación primitiva del Renacimiento en Castilla-La Mancha fue el llamado estilo Cisneros, en el que se mezclaban elementos mudéjares, hispanoflamentos y platerescos que fue desarrollado por el maestro de obras Pedro Gumiel, a principios del siglo en las tierras del arzobispado de Toledo. Sus obras más representativas fueron la Sala Capitular de la catedral de Toledo, la capilla de la Anunciación y la capilla de los Urbina o de Lucena en Guadalajara.

El introductor del Renacimiento en la región fue el arquitecto Lorenzo Vázquez Segovia, patrocinado por la familia de los Mendoza, para la que construyó el palacio ducal de Cogolludo, primera obra propiamente renacentista de la región, en la que utilizó en la fachada el almohadillado característico de los palacios florentinos, y el palacio de los Mendoza, también llamado convento de la Piedad de Guadalajara, con un magnífico patio renacentista.

El taller del maestro de Covarrubias en su primera etapa fue quien difundió por la región el plateresco, junto con otros arquitectos como el toledano Francisco Guillén. A medida que avanza el siglo y sobre todo a partir del segundo tercio, las formas puristas, derivadas de la puesta en práctica de las teorías de los italianos Alberti y Virubio, van desplazando al plateresco. Alonso de Covarrubias va evolucionando hacia el purismo y construye en Toledo siguiendo este modelo la Puerta de Bisagra, el Alcázar y el Hospital de Tavera o de Afuera.

Otro foco de la arquitectura renacentista de mitad de siglo en la región se desarrolló en la provincia de Albacete, influido por el estilo del arquitecto Andrés de Valdivia, que nació en Alcázar, se formó en la escuela andaluza de Siloé y trabajó fundamentalmente en la provincia de Jaén.

En el último tercio del siglo, la arquitectura evoluciona hacia el estilo herreriano y otras formas manieristas. La arquitectura herreriana está poco representada en la región, únicamente destaca el Ayuntamiento de Toledo, obra del hijo del Greco, Sto. Domingo el Antiguo de Toledo, parte del Alcázar de Toledo, algunas obras del monasterio de Uclés, la ermita de Sta. Quiteria de Alcázar de San Juan y la fuente pública de Ocaña.

HOY

Los monumentos vuelven a hablar de historia

La rica cultura con la que nos encontramos en la región Castellano-Manchega está referida sobre manera en el variado patrimonio artístico cultural que tenemos y que el paso de distintos pueblos por la región nos han legado. Un Real Decreto de diciembre de 1983 determina el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de cultura, transfiriendo competencias como la rehabilitación y restauración del patrimonio artístico, histórico, monumental, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como la puesta al día de archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes.

También cuenta la Comunidad Autónoma con la potestad de expropiación, al igual que con el derecho de adquisición preferente en aquellos supuestos que se prevean en la legislación sobre protección del patrimonio artístico y documental. Asumió a su vez, la ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos.

Sin embargo, la puesta en marcha de esos objetivos ha necesitado de un gran esfuerzo por parte de la Consejería de Educación y Cultura que en muchos casos se encontró con un patrimonio histórico en precario estado de catalogación, deficientemente documentado y con una sociedad generalmente poco sensibilizada ante la problemática del patrimonio.

De la importancia

